

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.031

Lunes 23 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2586515

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA A LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, A LA CIUDAD DE PARÍS, FRANCIA

Núm. 25.- Santiago, 10 de octubre de 2024.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto N° 705, de 2016, de Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en el memorándum N° 227, de 10 de octubre de 2024, de la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Subsecretaría de Agricultura; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, la Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de Identidad N° 8.039.301-6, grado C de la E.U.S., ha sido convocada a participar en la World Dairy Summit 2024, organizada por la Federación Internacional de la Industria Láctea (IDF), a realizarse entre los días 15 al 20 de octubre de 2024, ambos inclusive, en la ciudad de París, Francia.

2. Que, la instancia indicada es de indiscutible relevancia, pues es clave para posicionar a Chile como anfitrión del evento en 2025, fortaleciendo la cooperación internacional en la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable. Además, dicha oportunidad servirá para mantener reuniones con autoridades de organizaciones públicas y privadas, no solo del sector lácteo sino también de otros temas vinculados a la cooperación internacional en el sector silvoagropecuario y la cadena agroalimentaria asociada.

3. Que, a fin de hacer posible el viaje de la Subsecretaria, y de asegurar su participación en la actividad, entre los días 15 al 20 de octubre de 2024, ambos inclusive, se ha calculado el pago de viáticos correspondientes a 3 días al 100%, 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura.

4. Que, adicionalmente, se hace presente que la compra de pasajes aéreos, tasas de embarque, seguro de viaje y demás gastos asociados, serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007, del presupuesto institucional.

5. Que el viático asociado al cometido de la Subsecretaria, representa el siguiente gasto:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	3127	22	08	007
Viático	1760	21	01	001

CVE 2586515

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 15 al 20 de octubre de 2024, ambos días inclusive, a la Subsecretaria de Agricultura, doña María Ignacia Fernández Gatica, Cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado C de la E.U.S., para que viaje a la ciudad de Paris, Francia, a participar en la World Dairy Summit 2024, organizada por la Federación Internacional de la Industria Láctea (IDF).

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la Subsecretaria de Agricultura, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- La Subsecretaria tiene derecho al pago de viático equivalente a 3 días al 100%, 1 día al 40%, en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
FRANCIA, Paris	16 al 18 de octubre de 2024	3	100%	US\$70	447,75	1.553,25	1.760
	19 de octubre de 2024	1	40%			207,10	
TOTAL		4 días					1.760

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que mediante este instrumento se ordena, la Subsecretaria de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	3127	22	08	007
Viático	1760	21	01	001

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Esteban Valenzuela Van Treek, Ministro de Agricultura.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.